



## **NORMAS DE CONVIVENCIA PARA EL ALUMNADO 2023-2024**

### **INFANTIL Y PRIMARIA**

Las presentes normas de convivencia se concretan a partir del Decreto 327/2010, del 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Para que esto se pueda llevar a cabo, es conveniente y preceptivo que haya unas normas de convivencia y disciplina basadas en el respeto mutuo entre los distintos componentes de la comunidad educativa.

Estas Normas, los procedimientos para aplicarlas y las medidas ante su infracción se detallan en el **Plan de Convivencia**.

#### **1-RELACIONES ALUMNADO-PROFESORADO**

El trato profesorado-alumnado deberá ser respetuoso, utilizando: nombre y/o apellido y evitando apodos, etc.

#### **2-PUNTUALIDAD Y FALTAS DE ASISTENCIA**

El alumnado tiene que estar en clase tras el toque de la sirena.

##### **-APERTURA DE PUERTAS:**

De 8:55 a 9:05. Las familias **no** pueden entrar a dejar a los alumnos/as.

##### **-INICIO DE LAS CLASES:**

A las 9:00h.

##### **-RETRASOS:**

A partir de las 9:05 la familia **no** podrá acceder a las instalaciones teniendo que dejar a su hijo/a en la puerta de la entrada PRINCIPAL. En este caso el alumnado de 2º y 3er ciclo de Primaria irá solo a sus aulas y el alumnado de 1er ciclo de Primaria e Infantil será acompañado con su grupo clase por un responsable del Centro.

##### **-SALIDAS:**

Apertura de puertas de 13:55 a 14:10. Las familias **sí** podrán acceder a las instalaciones para recoger a sus hijos/as teniendo que salir del Centro antes de las 14:10. El alumnado que es recogido más tarde podrá hacer uso del Aula de Tarde hasta las 14:30. Aquellas familias que tengan tutoría con el profesorado tendrá controlado a su hijo/a en todo momento y no podrá estar solo en el patio. Ninguna familia debe quedar en el Centro después de la hora de cierre (14:10).

- En el caso de que el alumno/a no sea recogido a las 14:10h, este pasará directamente al aula de tarde (**servicio de pago que asumirá la familia**).
- Si un alumno/a no es recogido al finalizar el aula de tarde (14:40), este pasará inmediatamente al comedor (**servicio de pago que asumirá la familia**).



- **JUSTIFICACIONES:**

Las ausencias y los retrasos serán justificados debidamente (*haciendo uso de la plataforma Séneca*) por la familia en el plazo máximo de una semana. La reiteración de faltas de puntualidad y/o asistencia injustificadas (3 faltas consecutivas o 5 no consecutivas en un mes), es considerada falta grave, y se corregirá según la normativa vigente.

**3- LIMPIEZA, RECICLAJE Y CUIDADO DEL CENTRO Y DEL MATERIAL**

Es necesario esforzarse por mantener limpio y cuidado el Centro, incluido el patio y el uso adecuado de las papeleras ya distribuidas por colores para el correcto reciclaje.

Del mismo modo, es un deber de todos el cuidado del material escolar, en los que se incluye todo lo relativo a los libros gratuitos, teniendo en cuenta que son bienes comunes. *Cualquier infracción al respecto es sancionable.*

El suelo del aula debe encontrarse limpio de cualquier tipo de papeles y/o residuos. El profesorado, a la entrada en clase y los delegados, velarán por el cumplimiento de esta norma. El profesor o profesora responsable de la última hora de permanencia en el aula, controlará que la salida del alumnado no se produzca hasta que no estén las sillas colocadas de un modo ordenado facilitando la labor de limpieza.

**4- ENTORNO SALUDABLE**

Para fomentar los hábitos saludables en la alimentación del alumnado **no** está permitido el consumo de chucherías, refrescos o golosinas ni en el Centro ni en las excursiones.

Se hace llegar al alumnado y familias el calendario semanal de desayunos saludables recomendado por el Centro.

**NO ESTÁ PERMITIDO FUMAR EN CUALQUIERA DE LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO. TAMPOCO EN LAS INMEDIACIONES.**

**5- CONDUCTA EN EL CENTRO**

**DURANTE LAS CLASES:**

- El alumnado debe permitir y contribuir al buen desarrollo de la dinámica de la clase. Respetará el turno de palabra sin interrumpiendo al profesor/a ni a sus compañeros/as.
- El alumnado debe permanecer en su lugar y cumplir las normas de clase.



- Es sancionable toda conducta, verbal o no verbal, que dificulte la atención de los demás compañeros y compañeras (*gestos, ruidos, posturas inadecuadas, uso de objetos, etc*).

-      Durante las clases, está prohibida cualquier actividad y/o uso de material correspondiente a otra materia distinta de la que se esté impartiendo en ese momento

### **CAMBIOS DE CLASES:**

- Durante los cambios de clase, los alumnos/as deberán permanecer dentro del aula preparando el material necesario para la siguiente asignatura y entendiendo que no es tiempo libre ni de juegos.
- Toda salida del aula será por causas mayores y con permiso expreso del profesor que imparte la asignatura.
- Los cambios de aula por motivos de optativas, E.P.V., E.F., talleres, Att.Educativa etc... Se realizan acompañados por el profesorado responsable de la asignatura.

### **RECREOS:**

- Las clases permanecerán cerradas en el tiempo de recreo.
- El alumnado no puede estar en clase si no está acompañado por un profesor/a.
- Se utilizarán los servicios exteriores.
- En días de lluvia el alumnado estará en su edificio correspondiente disfrutando del tiempo libre y pudiendo jugar entendiendo que juegos con pelotas y carreras pueden ser peligrosos y por ende, estarán prohibidos.
- Quedan prohibidas las actividades peligrosas como lanzamiento de objetos, parkour, juegos violentos o cualquier otra actividad que ponga en riesgo la salud del alumnado.

## **6-USO DE LOS SERVICIOS**

- El uso de los servicios será durante los recreos y en los aseos exteriores. Nunca en los aseos de otros edificios.
- Está prohibido el uso de los servicios durante las clases y los cambios de clase salvo permiso expreso del profesorado.
- El uso del aseo debe ser adecuado y se sancionarán los desperfectos y el mal uso.

## **7- HORARIOS ATENCIÓN AL PÚBLICO**

Las familias tienen que respetar el horario establecido para Tutoría, Secretaría, Administración y Dirección. **No se permite el acceso al Centro en horas de clase**, salvo las excepciones: *recoger al alumnado por motivo justificado, en horarios de oficina o en actividades organizadas por el profesorado.*



**Colegio Bilingüe Antonio Gala**  
**C/Dalai Lama, 1**  
**Tf. 955677808/ 955675715**  
**[www.galacolegio.com](http://www.galacolegio.com)**  
**[colegio@galacolegio.com](mailto:colegio@galacolegio.com)**



## **8- USO DE MÓVILES U OTROS DISPOSITIVOS**

Para prevenir problemas derivados del mal uso de los mismos y por la aplicación de la nueva norma aprobada en Claustro y Consejo Escolar, **NO ESTÁ PERMITIDO AL ALUMNADO TRAER EL MÓVIL AL CENTRO, TAMPOCO RELOJES INTELIGENTES. Norma aplicable a partir del 11 de septiembre de 2023.**

### **En caso de incumplimiento de la norma, se procederá del siguiente modo:**

En un primer aviso: todo móvil de alumno/a que sea visto por el profesorado, será requisado en el momento y se le hará entrega del mismo al final de la jornada.

En un segundo aviso: se le requisa el móvil (el cual recibirá al final de la jornada) además de recibir una amonestación por escrito.

En un tercer y último aviso: procederemos a sancionar al alumno.

En caso de negación a la entrega del móvil, el alumno será sancionado directamente, por tratarse de una conducta grave contraria a las normas de convivencia.

**CUMPLIR LAS NORMAS DE CONVIVENCIA FAVORECE UN ENTORNO EMOCIONALMENTE SALUDABLE.**

